



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO N° 020- 2009

Lima, 27 FEB. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, que establece en su artículo 20° que la administración de los recursos para el soporte y desarrollo informático, así como el servicio mismo de soporte técnico y racionalización de los recursos informáticos son funciones de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, el Artículo 9 del mencionado Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, en su inciso e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 073-2007, se designó al señor Marco Aurelio Espinoza Rivera en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, la Oficina de Tecnología de la Información, no forma parte de la nueva estructura orgánica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, por lo que se ha visto por conveniente dar por concluida la designación en dicho cargo;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor Marco Aurelio Espinoza Rivera como Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




CAYETANA ALJOVIN GAZZANI
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN